

Plastiforte[®]

Tecnología y soluciones para el agua

**PAGO DEL CUPÓN N° 4
BONOS PLASTIFORTE – EMISIÓN 1
DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS PLASTIFORTE**

PLASTIFORTE S.R.L. comunica que se procederá al pago del Cupón N° 4 de los Bonos PLASTIFORTE – EMISIÓN 1, dentro del Programa de Emisiones Bonos PLASTIFORTE, el pago se realizará a partir del jueves 19 de enero de 2023, en las oficinas del Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa ubicadas en las siguientes direcciones:

La Paz
Av. Arce No. 2631, Multifunc No. 15, Telf. 2-434514.
Cochabamba
Av. Gualberto Villarroel N°380, Esquina Portales, Edificio Torre Portales Piso 1. Telf. 4-793941
Santa Cruz
Av. Las Ramblas Edificio Torre Alas (Centro Empresarial) Piso 14. Telf. 3-888769

Para el cobro de los cupones deberá presentarse la siguiente documentación:

Personas Naturales:

- Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- Carta de instrucción de Pago.
- A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cupón deberán presentar el Certificado de Acreditación de Titularidad vigente expedido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Personas Jurídicas:

- Carta de instrucción de Pago.
- A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cupón deberán presentar el Certificado de Acreditación de Titularidad vigente expedido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

ENERO 2023 99131/15-1

LA PROMOTORA

Entidad Financiera de Vivienda

CONVOCATORIA

El Comité Electoral de La Promotora Entidad Financiera de Vivienda convoca a las personas interesadas en postularse como Directores de la Entidad para la renovación parcial del Directorio a realizarse en la Asamblea General Ordinaria de Socios en el mes de marzo de 2023, los interesados deberán presentar su postulación en Secretaría de la Entidad hasta el viernes 27 de enero de 2023 hasta las 15:00, para lo cual deben cumplir con lo siguiente:

- Presentación de la postulación:** La postulación deberá ser realizada con la presentación de una carta de solicitud dirigida al Comité Electoral, indicando el cargo al que se postula, adjuntando en sobre cerrado los requisitos establecidos.
- Presentación de requisitos para postular:** Los requisitos para postular a Director son los siguientes:

- REQUISITOS PARA POSTULARSE A DIRECTOR (SOCIO)**
 - Fotocopia simple de cédula de identidad.
 - Certificado emitido por el Gerente General de la Entidad, acreditando:
 - Ser socio con derecho a voz y voto de LA PROMOTORA EPV, con antigüedad mínima de cuatro años.
 - No tener créditos en mora, ejecución o castigos en los dos últimos años en la ENTIDAD.
 - Si fue funcionario o director de la Entidad, en caso de haberlo sido, certificar el código registrado o el motivo de su desvinculación.
 - Certificación de endeudamiento obtenido directamente de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, que demuestre no tener créditos en mora, ejecución o castigos en el Sistema Financiero Nacional.
 - Declaración jurada notarial de:
 - No tener juicio ni controversia pendiente de cualquier naturaleza que fuere con la ENTIDAD;
 - No tener contratos vigentes en los ramos de la construcción, provisión de materiales o servicios, sea en calidad de propietario, directivo, accionista principal o de parente de éste en los grados señalados más abajo y en general, no tener conflicto de intereses con la ENTIDAD;
 - No tener parentesco con postulantes ni miembros del Directorio, ni con el Gerente General de la ENTIDAD;
 - No encontrarse dentro los impedimentos establecidos en los Artículos 19 y 310 del Código de Comercio y el Artículo 442 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros;
 - No encontrarse dentro las causales de inhabilitación señaladas en el Artículo 153 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros;
 - No haber tenido intervención directa en la gestión de la ENTIDAD como funcionario o empleado de la ENTIDAD en los 4 últimos años;
 - Contar con solvencia moral, ética y reconocido prestigio profesional, con experiencia en el ámbito empresarial y/o financiero;
 - Tener al menos cuatro años de residencia ininterrumpida en la misma ciudad del domicilio legal de LA PROMOTORA EPV;
 - Ser socio de LA PROMOTORA EPV mínimamente 4 años;
 - No tener procesos administrativos ni judiciales pendientes de resolución o ejecución iniciados por o contra la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI ni con el Ministerio público de sector;
 - No ser cónyuge o estar relacionado hasta el 2° grado de consanguinidad o afinidad según el cómputo civil a un miembro del Directorio;
 - Para los Directores que opten por la reelección, no haber sido sancionado en proceso administrativo por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI durante su último mandato;
 - No haber sido declarado por una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Socios, como persona no grata, así mismo si hubieran sido censurado por el Directorio, con ratificación de la Asamblea General Ordinaria de Socios.
- Presentación de hoja de vida (resumen, máximo dos hojas, respectivamente documentado)

Cochabamba 15 de enero de 2023
COMITÉ ELECTORAL - LA PROMOTORA EPV 99170/15.18.20-1




CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 4-63143/2023

Provisión de Ferretería de línea, Puesta a Tierra y Accesorios

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Provisión de Ferrería de línea, Puesta a Tierra y Accesorios de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Conector Grilete	Pieza	442
2	Estalón Bola	Pieza	274
3	Rotula Ojal	Pieza	274
4	Grampa de Tensión a Compresión	Pieza	180
5	Grampa de Suspensión	Pieza	22
6	Varilla Preformada para Conductor Rail ACSR	Pieza	22
7	Grampa de Suspensión para Cuello	Pieza	84
8	Manguito de Empalme para Conductor Rail	Pieza	19
9	Amortiguador Anti vibración tipo Stockbridge para conductor Rail	Pieza	247
10	Grampa Empemada para Torre	Pieza	83
11	Grampa Paralela de Acero 5/16" x 5/16"	Pieza	103
12	Varilla Galvanizada de 3/4" x 2.4 m	Pieza	83
13	Grampa para Varilla para cable 5/16" y 3/4" para varilla	Pieza	83

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 17 al 25 de enero de 2023, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes
• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 4-63143/2023 "Provisión de Ferretería de línea, Puesta a Tierra y Accesorios" hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 4-63143/2023 "Provisión de Ferretería de línea, Puesta a Tierra y Accesorios", en Gerencia Financiera hasta horas 12:00 del día lunes 30 de enero de 2023.

Cochabamba, enero de 2023

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

999/15-1

Todos los MIÉRCOLES

Opiniⁿ Grama

EDICIÓN IMPRESA

Para el entretenimiento



clasificados

BAJAMOS NUESTROS PRECIOS

35%

DE DESCUENTOS

EN LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS Y REMATES EN NUESTRA EDICIÓN IMPRESA



AVISO DE REMATE

El Subastador General de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)...

EDICTO

El Subastador General de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)...